

SESIÓN N° 1109

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1109** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del miércoles **21 de febrero de 2018**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero; Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Vocal 1; Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5 y la Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6; MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General, Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; el Lic. Luis G. Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia General.

Invitados presentes: Sr. Ricardo Montenegro Guillén y Sr. Fabián Cordero Navarro, Auditores del Despacho Carvajal & Colegiado.

Preside la sesión: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobar el Acta N° 1107 del 07 de febrero del 2018.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

La Junta Directiva aprueba la Carta de Gerencia Informe Final CG2-2017, los Estados Financieros Auditados de los Fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral y la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS S.A.; el Informe Anual sobre Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (Ley 8204) y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información de la OPC CCSS en la Carta de Gerencia, mismos que fueron elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A., con corte al 31 de diciembre de 2017.

Se instruye a la Administración para dar fiel cumplimiento a las observaciones de los hallazgos contemplados en dichos documentos; así como, realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos normativos, para lo que en derecho corresponde.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 3°**

De acuerdo con la propuesta para el Incremento de Capital Social y Capital Mínimo Funcionamiento para fortalecimiento de la OPC CCSS, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, propuesta que será remitida a la Asamblea de Accionistas de la OPC CCSS, se aprueba la propuesta de Capitalización de las Utilidades y se le solicita a la Administración presentar a la Junta Directiva de la OPC CCSS el detalle de distribución de recursos para su aprobación final en la próxima sesión.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Firma:

Sr. Renato Alvarado Rivera y Sr. Rolando Barrantes Muñoz